

A los Señores Accionistas de:

DINTELCAB ON LINE S.A.

En mi calidad de Comisario de la **DINTELCAB ON LINE S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

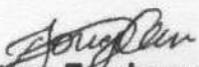
Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DINTELCAB ON LINE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera vigentes.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros, de **DINTELCAB ON LINE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019.

Guayaquil – Ecuador

Abril, 29 de abril del 2020


Jorge Arturo Zambrano Franco, CBA
Registro No. 0.9074
COMISARIO